

# EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

AÑO VII.

En la Capital, un mes... 1 peseta  
Fuera, trimestre... 4 —  
Número suelto, 5 centimos.

Lunes 4 de Febrero de 1889.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Redaccion y Administracion, Im-  
prenta, Litografía y Librería de Alonso y  
Z. Menendez.  
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.763

## VINO.

Desde mañana se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega sita en la calle Mayor, núm. 230, á 25 céntimos litro.

### Sección editorial.

El jurado técnico de admisión de productos de la industria vinícola y sus derivados para la Exposición Universal de París que ha de tener lugar en el presente año, ha dictado las siguientes instrucciones que deben ser atendidas por los expositores que concurren.

1.ª Los vinos, licores, alcoholes, etc., deben remitirse en botellas sencillas, de la forma ordinariamente adoptada, provistas de una etiqueta ó de una anotación manuscrita en la que se indique la clase de líquido, el nombre del expositor y el punto de procedencia.

2.ª Las botellas, aunque sean nuevas, deben haber sido lavadas dos veces, por lo menos, con agua, y por último con una pequeña cantidad del mismo líquido que hayan de contener.

Los corchos deben ser nuevos y preliminarmente mojados; procurando cerrar las botellas de modo que quede un vacío de unos dos centímetros en el cuello de aquellas.

3.ª Los expositores enviarán las botellas capsuladas, lacradas ó cerradas de modo que no haya lugar á pérdida ó alteración del líquido en ellas contenido.

4.ª El embalaje preferible son las cajas de madera. Las botellas deben revestirse con fundas de paja, y en defecto de estas, se interpondrá heno,

papel ó sustancias análogas, que impidan la ruptura por el choque.

5.ª Se recomienda á los expositores que envíen un número algo considerable de botellas, la precaución de fraccionar los bultos, á fin de que estos no sean demasiado grandes ó pesados, porque en este caso las botellas pueden romperse mas facilmente, además de dificultarse el manejo de aquellos; convendrá que el contenido de una caja no exceda nunca de cuarenta botellas.

6.ª Los expositores deben enviar ocho botellas de cada clase de producto (vino, licor, etc.), á fin de destinar dos al análisis y las comprobaciones necesarias, y remitir seis á París.

7.ª Cada expositor debe remitir, por cada clase ó especie de producto, una hoja firmada en la que consten los datos que acordó pedir el Congreso de Vinicultores. Para facilitar este trabajo se acompaña á estas instrucciones el correspondiente modelo, que los expositores pueden reproducir manuscrito en papel sencillo, sino prefieren pedir ejemplares del impreso que el Jurado ofrece enviar gratis inmediatamente.

Desea el Jurado que se llenen, á ser posible, todos los huecos que en el modelo adjunto figuran en blanco, para completar los importantísimos datos que deben reunir; pero si los expositores enuestran dificultades para dar las noticias que se piden, pueden limitarse á suscribir las mas indispensables, y en modo alguno retraerse de remitir las hojas.

8.ª Segun la base 16.ª de las

aprobadas por el Congreso de Vinicultores y la Sociedad Vitícola, los expositores deben remitir sus productos y las hojas indicadas al Jurado técnico de admisión antes del 13 de Febrero presente, facturados por su cuenta y porte pagado hasta Madrid.

El límite de este plazo se entiende hasta el día en que se facture el envío, aunque el recibo en Madrid sea posterior á la fecha indicada.

La correspondencia y talones deben dirigirse al Sr. Presidente del Jurado técnico de admisión, Serrano, 4, Madrid.

9.ª Los productos que, analizados y examinados, reúnan las condiciones discutidas en el Congreso de Vinicultores serán admitidos desde luego, disponiéndose su expedición, y comunicando el Jurado esta resolución al expositor, ó publicándola. Los productos que no reúnan las condiciones indicadas no serán admitidos en este caso, el Jurado dará reservadamente conocimiento de su acuerdo al remitente, para que los retire por su cuenta y riesgo.

10.ª El Jurado hará las hojas, registros, índices, numeración y clasificación acordados en el Congreso de Vinicultores en vista de los resultados del análisis, para su exhibición en el local de la Exposición.

11.ª Los delegados del Jurado en provincias, elegidos por el Congreso de Vinicultores, cuya lista acompaña á estas Instrucciones, gestionarán y vigilarán en sus respectivas comarcas el cumplimiento de las disposiciones adoptadas y que se adopten en lo sucesivo, los mismos Delegados servirán de intermediarios

entre el Jurado y los expositores, en todos los casos en que aquellos y estos lo estimen conveniente.

Madrid 24 de Enero de 1889.—  
El Secretario, Enrique Avansays.—  
El Presidente, J. M. Martínez Añibarro.

La hoja firmada con los datos á que se refiere la instrucción 7.ª de las antes consignadas, se contendrá á referir, por su orden, los siguientes extremos:

Clase de producto.

Nombre y dirección del expositor.

Punto de producción.

Año de la fabricación ó recolección.

Clase ó variedades de uva empleada.

Importancia de la producción.

Existencia del artículo igual á la muestra.

Precio en el punto de producción, con arreglo al sistema métrico decimal.

Precio en la estación mas próxima de ferrocarril.

Precio en París.

Distancia entre el punto de producción y la estación de ferrocarril mas próxima.

Naturaleza de las vías de comunicación ó medios de locomoción.

Observaciones particulares.

Los delegados del jurado en esta provincia son:

En la capital, el Consejo provincial de Agricultura.

En Amusco, D. Pedro Polanco.

En Palenzuela, D. Marcial de la Cámara.

257

le ha hecho insufrible, y no discurso que se oponga V. á su partida.

—Yo, Señora, repuso Malvina asombrada, ¿no es V. única dueña aquí? Tiene alguno por ventura facultad para resistir á las voluntades de V.? Pero, por lo demas, aunque yo la tuviera, no haria uso de ella en esta ocasión, continuó ella, trayendo á la memoria que en los principios de su amistad con Mr. Prior, le había dicho este que permanecía á pesar suyo en el palacio de su prima. La última pareció satisfecha de la respuesta de Malvina; y abrazándola con todas las demostraciones de una reconciliación sincera, se apartó de su lado.

256

—Se resolverá él tanto mas facilmente á ver pasar á otras manos una tan despreciable conquista, cuanto no ha vuelto el mismo á Edimburgo mas que para apresurar su casamiento con lady Sumerhill; cuento ir á unirme á él allá antes de poco, á fin de asistir á un enlace que debe disponer á mi sobrino para una de las primeras dignidades del reino, y hacerle digno por último de los bienes que quiero derramar sobre él.

Tantos golpes acababan de herir sucesivamente en el corazón de Malvina que carecia de fuerzas para responder: y no le quedaban sino para padecer. Echó de ver su alteración la prima, y le dijo:

—Veo que la cansa á V. esta conversación: pero antes de concluirla, la prevendré á V. que tengo ánimo de no guardar por mas tiempo á Mr. Prior en mi casa. Aunque me persuado que no hay cosa ninguna sospechosa en el trato de V., sin embargo el ceño insolente qua la amistad de V. le ha comunicado

253

respondió Malvina sonrosada; tocante á mi, cualquiera que sea la opinión de usted relativa á él, le doy mucho talento para haber abrazado las ideas de su amiga de V., y mucha lealtad para divulgarlas.

—Por lo que á mi hace, querida, interrumpió mistress Birton, discurso que es V. mucho mas indulgente con mi sobrino, que lo es él con V.; y me dará V. su licencia para decirle, que es preciso tener en extremo fascinados los ojos para intentar disculparle en esta ocasión; porque cuando hay valor para formar de mi casa un lugar de disolución, y tener á mi propia vista un galanteo con una doncella á quien yo ciega protegía...

—Quizás, dijo con viveza Malvina, la condenación de miss Melmor se ha pronunciado tambien por el exterior: y, á causa de haber sido imprudente, la miran como reprobable. ¿Quien la acusa pues?

—Su madre, replicó mistress Birton.

En Villamartin, D. José Lopez Bória.

Toda la correspondencia se habrá de dirigir al Presidente del Jurado, Serrano, 4, Madrid.

**Desde la Corte.**

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 2 de Febrero de 1889.

Sr. Director:

Ha cambiado completamente el tiempo: ha subido la temperatura y llueve sin interrupción. Si continua el frío seco é intenso y esas corrientes que en esta villa no apagan una luz pero cortan la vida, que han reinado en estos pasados dias, en breve quedará reducido á la menor de sus especies el cuadro de ancianos que contiene Madrid. De personas conocidas ha muerto un número respetable: los generales Quesada y Ferrer, los senadores Santa Cruz y Morales Diaz, la hermana de Castelar y la marquesa de Pidal, y muchas otras. ▲fortunadamente cada dia que pasa aumenta el tiempo que el sol permanece alumbrando la tierra y con sus vivificadores rayos ahuyenta las enfermedades.

Hasta en la política influye el fenómeno celeste. Los ministeriales se creen ahora mas afianzados en el poder que antes y cuentan con seguridad de publicar la ley del sufragio, aspirando á otro decreto de disolución que juzgan obtener allá en las postrimerias de 1890. En cambio hay conservador que abraza la esperanza de que se caiga la situación en breve plazo antes que empiece la primavera, fundándose en que los asuntos económicos harán imposible la vida de Sagasta en el poder.

Verdad que los proteccionistas se las prometen felices y se hallan muy contentos por haber autorizado la alta Cámara, la lectura de una proposición de Cuesta y Santiago pidiendo la subida de los aranceles de importación que rigen para los cereales. Pero lo probable es que esa proposición sea desechada por el Senado porque el gobierno sigue sus-

tentando el mismo criterio que mantuvo en el Congreso cuando se discutió un asunto de igual indole promovido por el jefe de los conservadores.

Los círculos aparecen esta tarde muy poco concurridos, haciéndose sentir la influencia de la festividad del día. La iglesia consagra este día á la Virgen Madre bajo la advocación de las Candelas. Otros años se ha celebrado pomposa función en Palacio, pero este año con motivo de la muerte del príncipe Rodolfo se ha suprimido la fiesta. Los telegramas de anoche confirman que el infortunado heredero del trono de Austria se suicidó disparándose un tiro de revolver en la cabeza.

Achácase la causa á un drama amoroso. Cuéntase que el príncipe sedujo á una señorita de la alta aristocracia austriaca y que enterado uno de sus hermanos retó á Rodolfo á un duelo á muerte. Negóse este á batirse, pero prometió al agraviado dar en breve plazo la satisfacción pedida que era la muerte. ¡Siempre la eterna tragedia!

La prensa publica el acta levantada con motivo del reto de Sanchez Bedoya á Romero. No añade nada á lo que tengo comunicado á los lectores.—La comisión parlamentaria que entiende en la proposición de reforma de ley de alcoholes dará algunas audiencias para quien desee informar.—Llamó la atención anoche en el Ateneo que Linares Rivas al hablar del Código civil sustentara y defendiera doctrinas opuestas á los proclamados el martes por Silvela en la Jurisprudencia. Linares quiere la uniformidad del derecho civil español.

La Gaceta de hoy no contiene disposiciones de interés.—Se ha desmentido que los ministros hubieran pensado en celebrar consejo esta noche.—Han llamado la atención las conclusiones de la Sala de lo criminal que conoce del crimen de la calle de Fuencarral.—Sigue la agitación vinicola en Valencia.—Ade- lantan con felicidad los preparati-

vos para las pruebas oficiales del Peral.—Ninguna noticia de interés he recogido en los centros y círculos.

Del extranjero fuera de los detalles del príncipe Rodolfo, que los ánimos en Francia siguen la corriente empezada.

Madrid 3 de Febrero de 1889.

Sr. Director:

El tiempo conspira contra los que pasan toda la semana trabajando y desean con ansia que llegue el domingo para dedicarlo á espaciarse por las afueras, porque reina aire fuerte y un frío tan intenso que hiela la sangre y obliga á buscar refugio en cafes, teatros y círculos.

En estos se echa de ver extraordinario marasmo que empieza á inquietar á los mismos ministeriales. Uno de sus organos, *El Imparcial* añade que tras tiempos bonanciales vienen grandes borrascas y que hace mal el gobierno en no aprovechar este periodo de calma para no echar sobre sí futuras responsabilidades. Tomando pié de esto se ha dicho que los demócratas van á acentuar su descontento y seguir en el camino varias veces intentado de formar un ministerio homogéneo que presidiera Martos ú otro hombre de la izquierda con el asentimiento de Sagasta. Pero es pensar en coger el cielo con las manos porque el jefe de la fusión no se dejará sustituir por otro que por Cánovas. Todo esto pertenece al género de las congeturas. En el de las realidades figura el Consejo que ahora van á celebrar los ministros en la Presidencia. Tratarán en primer término de la proposición presentada en el Senado por Cuesta y Santiago sobre cereales. Los ministros creen que está bien claro el precepto de llevar antes que al Senado al Congreso todo asunto que trate de alterar los presupuestos é impuestos vigentes. En este consejo se designará de acuerdo con Salamanca el gobernador de la

Habana é Intendente. Hoy se afirma que si las cosas se arreglaran, el nuevo capitán general de Cuba se embarcará el 10 en Cadiz. Tambien es probable se trate de la combinación de altos puestos militares entre los cuales figura el de comandante de Alabarderos.

El gobierno ha dejado en libertad á los diputados provinciales para que se den el presidente que mejor deseen; pero va á ser difícil que la Corporación entre en caja.—La Gaceta no contiene hoy disposiciones de interés extraordinario.—Se habla de si la Reina concurrirá á las pruebas del Peral, pero es difícil; si salieran bien la primeras puede que fuera á las segundas.—Mañana seguirán en las Cortes el Código civil y las reformas militares.

Ha causado sensación en Paris el saber que Boulanger tiene ya formado ministerio para cuando sea jefe de la República, que espera serlo en breve.—Se sigue hablando de la probable abdicación del emperador de Austria.

Y aqui punto á la acostumbrada fé de vida dominguera.

Su afmo. F.

**Madrid y Provincias.**

El embajador de Francia, en una conferencia que celebró ayer mañana con el presidente del comité de España en la Exposición de Paris, D. Matias Lopez, se manifestó muy propicio á gestionar la concesión de algun terreno mas para los productores españoles. Tambien ofreció Mr. Cambón hacer vivas gestiones cerca de las compañías francesas de ferrocarriles, á fin de arreglar lo referente á tarifas y á la cobranza de los portes.

Se asegura en Antequera que el exregistrador de la propiedad de Archidona, Peris Mercier, ha sido sorprendido en el momento que con otro compañero se disponia á fugarse del presidio de C-uta.

Burlada de los artificios de su hija, la tiene por inocente todavia; pero cuando conviene en sus frecuentes reuniones en el cuarto de Edmundo. ¿quien podrá pensar como ella?

—Si él supiera que estaba acusada la defenderia sin duda ninguna! repuso con timidez Malvina.

—Delante de el he acusado yo á miss Melmor y no lo ha negado él, respondió mistress Birton.

—¿No lo ha negado? exclamó indignada Malvina; pero ¿no ha prometido á lo menos reparar sus agravios tomando-la por muger?

—Es él culpable sin duda, pero mucho menos que la doncella, replicó mistress Birton. Creería yo fomentar el vicio recompensando á esa despreciable doncella con un casamiento superior á sus esperanzas; y si yo callo su vergonzosa flaqueza, es mucho mas por respecto á mi, que por ningun afecto de comiseración á ella.

—Así, replicó vivamente Malvina, el profundo desprecio de V. será la porción de ella, mientras que conservará V. su buena voluntad al hombre perverso.

Joven y sin experiencia, no ha previsto una flaqueza de que gemirá toda su vida; y el mundo la desechará de su seno, mientras que acogerá al seductor que ha meditado su caída, y que se regocija de su deshonor...

—Abraza V. vivamente la defensa de las mujeres culpables, interrumpió mistress Birtón.

—Diga V. de las desafortunadas, exclamó Malvina.

—Finalmente, prima, cualquiera que sea el motivo de una tan generosa defensa, repuso con ironía la otra, sepa V. que su protegida, sin obtener la recompensa que le desea V., no será condenada al opróbio de que es merecedora; pues estará casada dentro de pocos dias.

—Casada con otro, ¿y lo sufrirá sir Edmundo?

**CAPÍTULO XVII.**

**Situación interior de cada uno.**

La dolorosa sorpresa que acababa de herir á Malvina al recibir la confirmación de la intimidad del mancebo con miss Melmor, parecerá quizás estraña, con arreglo á lo que habia dicho monseñor Prior anteriormente sobre ello; no sin embargo que ella hubiese olvidado las acusaciones de este, sino que no las creía ya; no pensaba en esto nunca más que para tacharle de injusticia y error, y no se lamentaba, á fin de huir de motivar una mudanza de opinión que no se fundaba en las trazas tiernas y apasionadas de sir Edmundo para con ella. Si acusamos á Malvina de haberse dejado llevar muy prontamente de una inclinación que la razón condenaba, responderé que, sin

Local y Provincial

LO DE TELÉGRAFOS.

En nuestro número del viernes último, ocupándonos del servicio de telégrafos, decíamos al final lo siguiente:

«A la hora en que cerramos esta edición, estamos gestionando de la oficina de telégrafos de esta capital un certificado que creemos ha de dar luz en el asunto.»

El citado certificado obra ya en nuestro poder y da luz, tanta, que patentiza de una manera evidente que el oficial encargado de la transmisión del telegrama objeto de nuestras reclamaciones, ha faltado de una manera incomprensible á sus deberes, ya por ignorancia ó por malicia, y si es censurable por aquella lo es inmensamente mas por esta.

El certificado dice así:

D. Castor Dieguez Reigadas, Director de 2.ª clase del cuerpo de Telégrafos y Jefe de esta Sección. —Certifico en virtud de lo dispuesto en el artículo 568 y 685 del Reglamento de servicio y de la circular núm. 10 de 26 de Enero de 1882 que en el día de ayer se ha recibido en esta Estación un despacho telegráfico procedente de Madrid, para el Sr. Director de EL DIARIO que traducido dice lo siguiente:—25562 Vicalvaro Lérida 17604 Lora Rio Sevilla 24817 Madrid Pozuelo 3263 Novelda Jaen 15365 Madrid Jerez 12021 Palencia 2500—firmado—Alonso—Y para que conste expido la presente en Palencia primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve—Castor Dieguez—Hay un sello.

Los números que se nos transmitieron y que dimos al público son:

2562--16604--24916--3263--15365--12021,

Dejamos á la consideración de nuestros lectores y del público en general que aprecien la rectitud y justificación con que se procede en servicio de tal importancia, que si á nosotros nos irroga perjuicios y descrédito á nuestra publicación, puede irrogarles aún mayores al comercio y á la banca en sus frecuentes comunicaciones.

Tamaño descuido, por no darle otro mas duro calificativo, no puede ser tolerado ni ha de pasar desapercibido,

En busca, pues, de eficaz remedio, hemos dado conocimiento de ello al Sr. Gobernador civil de esta provincia y hoy mismo tambien nos hemos dirigido al Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos que no puede conarjir lo que no se le denuncia, reservándonos sin embargo el derecho de acudir á donde convenga si, lo que no

esperamos, fuesen desatendidas nuestras súplicas.

Hemos recibido la visita del nuevo colega semanal *El Canario* que empezó su publicación ayer.

Agradecemos el atento saludo que nos dirige.

Hoy se habrán reunido los fabricantes de harinas con objeto de acordar las bases para una exposición que dirigirán al gobierno de S. M. encaminada á pedir que los derechos de arancel para las harinas extranjeras á su importación en nuestro territorio paguen con relacion con las de los trigos.

Del 15 al 30 de Marzo próximo quedarán abiertas las paradas del Estado en esta capital, Saldaña, Villada, Herrera y Piña, para la cubrición de yeguas de particulares.

En Cevico de la Torre le ha sido recogida la escopeta á Saturnino Plaza por carecer de licencia para usarla.

Ha sido declarado cesante el cartero de Cisneros Santos Ruiz Olea que lo desempeñaba con caracter de provisional y nombrado con caracter definitivo Manuel Toledo Martínez, licenciado del ejército y cesante del ramo.

Tambien ha sido declarado cesante el conductor de la correspondencia de Amusco á Valdespina Felipe Quirce Román y nombrado en su reemplazo con caracter provisional Pedro Tarrero y Rodrigo.

Por R. O. fecha 7 de Enero último se ha resuelto que las oposiciones á escuelas vacantes que hayan sido declaradas tales antes de 1.º de Diciembre del año 1888 en esta provincia, puedan tener lugar en la misma, según habían solicitado algunos interesados.

Ha sido nombrado subdirector de la gran Compañía de Contraseguros de Incendios «Alianza y Progreso» en esta capital y su provincia don Pablo Platón, que desempeñó hasta hace poco tiempo igual cargo en la Compañía de Seguros «La Unión y el Fénix Español.»

Mas que la circunstancia de saberse que existen algunos casos de viruela en el pueblo, el mal tiempo que ayer se dejaba sentir, hizo que pasara casi desapercibida la romería de San Blas que otros años se celebraba en Villalobon.

Los casos son muy pocos y estos ceden de algunos dias á esta parte.

Se decia ayer tambien que habian ido algunos números del regimiento de caballeria para acordar el pueblo é impedir la afluencia de gente.

Nuestras noticias son que los soldados fueron para conservar el orden como en otras romerías y así dedió ser, porque no hicieron servicio alguno.

Ayer á las cinco de la tarde se produjo un incendio en la casa número 3 de la calle de Barrantes.

siendo sofocado por el auxilio de los municipales, guardias de Seguridad y vecinos que acudieron al momento

En el lugar del siniestro vimos al magistrado Sr. Carrasco, señor Gobernador y Secretario, el alcalde accidental Sr. Tejerina, el teniente alcalde Sr. Morroondo y el Sr. Inspector de vigilancia.

En Valladolid se verificó anteaer una importante reunión de agricultores á la que concurrieron los principales cosecheros de la capital y varios representantes de los pueblos.

Se acordó fundar una asociación ajena al elemento oficial, del que desconfian, para facilitar la concurrencia á los mercados del reino y á los del extranjero.

Se nombró tambien una comisión compuesta de respetables personalidades para redactar las bases constitutivas en plazo breve.

El Sr. Lorenzo (D. Marcos) expuso las condiciones fijadas para concurrir á dicha Exposición, mostrándose muy conformes los vinicultores que esperan grandes ventajas de acudir á presentar los vinos españoles en la vecina Francia.

En las sociedades *Recreo y La Maravilla* hubo en la noche del sábado funciones de declamación y baile, encontrándose los locales de ambas muy concurridos y animados.

Se dice, sin que salgamos garantos de la noticia, que es posible sea nombrado fiscal de esta Audiencia nuestro paisano D. Máximo Cano Rojo, que desempeña igual cargo en la de Bilbao.

Los trenes de ayer llegaron todos con retraso, especialmente los correos de Madrid á Asturias y de Galicia á Madrid que trajeron mas de dos horas.

Parece que la causa del retraso del primero de estos correos tenia por causa un descarrilamiento sin importancia ocurrido próximo al apeadero de Cubillas de Santas Martas.

Dos noticias de importancia:

«El asunto de mas interés de los tratados ayer en las secciones del Senado fué la autorización de la lectura de la proposición del señor Cuesta y Santiago pidiendo se imponga un fuerte gravamen á la introducción de cereales en la Península.»

—«El Sr. Cuesta y Santiago presentó ayer en el Senado una proposición de ley prohibiendo se construyan nuevas plazas de toros ó se reedifiquen las derruidas, y autorizando al gobierno para suprimir en un plazo prudencial las corridas de toros de muerte.»

Pero despues de cortadas esas dos, hallamos en otro periódico esta otra.

«El senador Sr. Cuesta y Santiago ha retirado la proposición de ley que tenia presentada en la alta Cámara, relativa á la prohibición de construir nuevas plazas de toros y de reedificar las derruidas.»

Y tenemos encontrar otra don-

de diga que tambien ha retirado la de recargo en la importación.

El núm. 57 de la *Ultima Moda* publica tres bonitos modelos de trajes de máscara, dos de gran lujo para baile y otros varios de paseo y visita de ultima novedad.—El regalo es una hoja de patrones y de bordados, estos ultimos de gran utilidad y belleza.—El éxito de esta publicación es cada dia mayor tanto en España como en America.—La suscripción cuesta 12 pesetas al año enviando el importe directamente á la Administración Claudio Cuello, 15 Madrid.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Frechilla D. Victor García que desempeñaba el de Saldaña y para este juzgado D. Cayetano Polanco, secretario de la Audiencia de Gerona, que ayer ha llegado á esta población y en breve tomará posesión de su destino.

**PUM!** Pidase en los cafes y ultramarinos. Esta marca es propiedad de E. Lamolla Llerida.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 4 (2,10 t.)

Las sesiones de ambas cámaras se deslizan sin incidentes,

Desanimación en los círculos.

Hoy ha habido Consejo, pero no se ha tratado de política.

En Buffalo se han incendiado cuarenta edificios.

Un descarrilamiento en Bruselas ha ocasionado 57 muertos y buen número de heridos.

Cultos.

MARTES.—Santa Agueda y San Avito.

**Alquitrán Guyot**

Es el que ha servido para las experiencias hechas en siete grandes hospitales de Paris, contra las bronquitis, catarros, asma, tisis, anginas granuladas, laringitis agudas ó crónicas, y, en general, contra las enfermedades de los brónquios, de los pulmones, del estómago y de la vejiga. Un frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitrán. Una cucharada de las de café basta para cada vaso de agua.

Las personas que no pueden beber mucho, ó que viajan, reemplazan facilmente el agua de alquitrán tomando dos ó tres cápsulas Guyot, inmediatamente antes de cada comida. La tós más tenaz se calma en pocos dias.

Cada frasco contiene 60 cápsulas blancas, sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los constituidos, bronquitis, asma, catarros, etc., por el Alquitrán Guyot, cuesta apenas diez á quince céntimos por dia.

«Bastará á los médicos de todos los países ver nuestro producto para apreciar enseguida toda su importancia y los servicios que está llamado á prestar.»

(Profesor Bazin, médico del Hospital de San Luis.) Rechácese, como falsificación, todo frasco de Alquitrán Guyot (licor ó cápsulas) que no lleve las señas: 19, rue Jacob, Paris.

Indicador Oficial de los

CAMINOS DE HIERRO.

Se vende á 50 céntimos de peseta en la imprenta de este periódico.

Imp. y lit. de Alonse y Z. Meneades,

